

Minuta de la reunión del Pleno 6 de enero 2003.

Asistentes: HAAA, JPGA, JOLP, MML.

Acuerdos:

1. Las contrataciones de Secretario Ejecutivo y Secretario de Acuerdos se harán a través de un proceso de entrevistas realizadas por el Pleno a una terna de candidatos a fin de tomar la mejor decisión posible.
2. La decisión acerca de la contratación del Secretario Ejecutivo se tomará por el Pleno en la sesión viernes 10 de enero del presente año.
3. Todas las Direcciones Generales quedarán adscritas a la SE y al SA.
4. Las DG serán 12:
 - a. Asuntos Jurídicos
 - b. Clasificación y Catalogación de Información
 - c. Protección de Datos Personales
 - d. Vigilancia y Coordinación
 - e. Capacitación
 - f. Atención a la Sociedad
 - g. Comunicación Social
 - h. Vinculación con entidades federativas
 - i. Vinculación con sujetos obligados y relaciones internacionales.
 - j. Estudios e Investigación
 - k. Administración
 - l. Información y sistemas

Horacio Aguilar Álvarez de Alba:



Alonso Gómez Robledo:



Juan Pablo Guerrero Amparán:



José Octavio López Presa:



María Marván Laborde:

